

ALEGACIONES AFAPNA INSTRUCCIONES ADJUDICACIÓN DE DESTINOS  
CURSO 2020-2021. FEBRERO 2020

- AFAPNA en primer lugar solicita que se siga remitiendo a los sindicatos el número de comisiones de servicios que por las distintas causas que recoge la norma.
- Solicitamos que se revise los requisitos de comisión de servicios por cuidado de hijo menor. Pensamos que 50 Kms dependiendo de la geografía es excesivo y que la edad del hijo debería incrementarse hasta los 6 años, edad de escolarización obligatoria. Tal y como se recoge en el acta 16 de febrero de 2011 *"En relación con las alegaciones de los sindicatos, el Director General de Recursos Educativos contesta que en cuanto a la edad del hijo, la distancia y otras variables, todas estas circunstancias han sido objeto de análisis y que se ha optado por la solución que, garantizando el derecho, parece más sencilla para los interesados y para la gestión, teniendo en cuenta que se trata de la primera vez que se establece este tipo de comisión de servicios y que, en sucesivos cursos, se podrán ver las variaciones oportunas o necesarias en función de la evolución."*

Solicitamos que se concedan este tipo de comisión para el personal funcionario que tengan hijos con enfermedad grave o discapacidad independientemente de la comisión por circunstancias excepcionales que tiene una duración máxima de 4 años.

**-Desplazados por falta de carga lectiva:** Solicitamos que aquellas personas que se encuentren en esta situación se les comunique esta situación por el servicio de Inspección y Dirección con suficiente antelación de la circunstancia en la que se encuentran a través de un mismo procedimiento para todo el personal desplazado.

- **Modificación del Decreto Foral 27/2011** de manera que la reducción de jornada del personal docente no tenga que ser hasta el 31 de agosto del curso que corresponda (fin de curso) y sea tenido en cuenta en la Mesa General.
- Artículo 7 punto 6. Solicitamos que se aplique el punto 1 en reducciones de jornada igual o inferior a 3 meses.

- Solicitamos que las reducciones de jornada que se presenten en el plazo que marca la Administración, sean resueltas y notificadas antes de los actos de adjudicación de personal docente para el curso 2020-2021. Y así mismo, el 1 de septiembre sean efectivas las reducciones de jornada para el personal funcionario que lo haya solicitado en plazo.

#### **-COMISIONES INTERCOMUNITARIAS:**

Solicitamos que se pongan en marcha una **NORMATIVA ESPECÍFICA** con criterios objetivos que regule las comisiones intercomunitarias para aquellos funcionarios de carrera que por diversas razones y de manera transitoria y provisional necesitan estar en Navarra u otra comunidad para el curso escolar 2020-2021.

Motivaciones de las comisiones:

- Enfermedad propia.
- Enfermedad hijos y/o cónyuge.
- Enfermedad padres u otros familiares.
- Conciliación vida familiar y laboral.
- Atender solicitudes en supuestos de violencia de género.
- Facilitar el cumplimiento de medidas judiciales establecidas en el ejercicio de la patria potestad, guardia y custodia y el régimen de visitas en los supuestos de separación y divorcio.
- Atender situaciones de embarazo de riesgo, así como para facilitar la realización de tratamientos médicos relacionados con la maternidad.
- Por otras causas motivadas..

- Las comisiones de servicio vienen a reflejar muchas veces carencias de los concursos de traslados. Por lo que solicitamos que se dé una **salida adecuada a los provisionales que llevan años sin poder obtener un destino definitivo.**

Con la oposición de maestros de 2019 muchos funcionarios en prácticas no tienen acceso a plaza definitiva porque no hay plazas en las vacantes de las plantillas orgánicas para el concurso de traslados. Y muchas de ellas están aminoradas. Lo volvemos a solicitar una vez más, ya que previamente lo solicitamos en la mesa sectorial del Concurso de Traslados.